

Anexo A

Sheppard Pratt –**Política de Asistencia Financiera para Pacientes – Resumen en lenguaje sencillo**

Sheppard Pratt se dedica a brindar a los pacientes atención y servicios de la más alta calidad. Para ayudar a nuestros pacientes, y para cumplir con las leyes federales y del estado de Maryland, Sheppard Pratt ofrece la siguiente información sobre su Política de Asistencia Financiera (o FAP).

Elegibilidad para la asistencia financiera

Según la FAP de Sheppard Pratt, ciertos pacientes no asegurados y con seguro insuficiente pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera para solventar los gastos de los servicios de emergencia y medicamento necesarios. Se excluyen ciertos servicios, incluidos, entre otros, los servicios electivos, los programas educativos, el retiro y Ruxton House, así como cualquier servicio auxiliar relacionado con las categorías antes mencionadas. Además, la población cuáquera puede ser elegible para recibir asistencia por separado o adicional en virtud de la Política separada de Asistencia Financiera para Cuáqueros de Sheppard Pratt.

A los pacientes elegibles para recibir asistencia financiera en virtud de la FAP solo se les cobrará por la atención de emergencia o medicamento necesaria la cantidad que se factura generalmente a los pacientes asegurados. La elegibilidad se basa en los ingresos familiares brutos y el tamaño de la familia del paciente o la persona responsable. Los criterios de ingresos anuales utilizados serán el 300 % de las pautas federales de pobreza actuales, según se establecen anualmente en el Registro Federal. También se tendrán en cuenta los activos y pasivos. Se puede otorgar asistencia financiera de hasta el 100 % de los cargos médicos.

Cómo solicitar asistencia financiera

Los pacientes que buscan asistencia financiera deben completar un formulario de solicitud y proporcionar la documentación de respaldo requerida en la FAP y el formulario de solicitud. Se puede obtener una copia gratuita de la FAP y el formulario de solicitud en cualquiera de los siguientes medios:

<ul style="list-style-type: none"> • En persona: cualquier ubicación u oficina de registro de pacientes • Sitio web: www.sheppardpratt.org/patient-care-and-services/resources/financial-support/ 	<ul style="list-style-type: none"> • Por escrito: Sheppard Pratt A la atención de: Financial Assistance (Asistencia Financiera) 849 Fairmount Avenue Towson MD 21286-2624 • Teléfono: (410) 938-3370 (Local) (800) 264-0949 (línea gratuita) Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.
---	---

Para programar una cita y recibir ayuda con el formulario de solicitud, el paciente puede comunicarse con un representante de Sheppard Pratt al número de teléfono indicado anteriormente o visitar el Conference Center (Centro de Conferencias) de Sheppard Pratt. Las traducciones de la FAP, el formulario de solicitud y este resumen en lenguaje sencillo están disponibles en el siguiente idioma a pedido: español. Para otros idiomas, la asistencia de traducción puede estar disponible a pedido.

Derechos del paciente

Los pacientes que cumplan con los criterios de la política de asistencia financiera descritos anteriormente pueden recibir ayuda del hospital para pagar su factura. Si cree que se le remitió por error a una agencia de cobro, tiene derecho a comunicarse con la oficina administrativa de Sheppard Pratt al 410-938-3370 o al número gratuito 1-800-264-0949.

Usted puede ser elegible para recibir la Asistencia Médica de Maryland. La Asistencia Médica es un programa financiado de manera conjunta por los gobiernos estatal y federal que paga hasta el costo total de la cobertura médica para personas de bajos ingresos que cumplen con ciertos criterios. En algunos casos, es posible que tenga que solicitar esta cobertura y que se la nieguen antes de ser elegible para recibir asistencia financiera de Sheppard Pratt.

Para obtener más información sobre el proceso de solicitud de Asistencia Médica de Maryland, llame al Departamento de Servicios Sociales local al 1-800-332-6347 o visite el sitio web (www.dhr.state.md.us).

Obligaciones del paciente

Los pacientes con capacidad de pago tienen la obligación de pagar puntualmente. Sheppard Pratt hace todo lo posible para asegurarse de que las cuentas de los pacientes se facturen correctamente, y los pacientes hospitalizados pueden esperar recibir un estado de cuenta resumido uniforme dentro de los 30 días posteriores al alta. Es responsabilidad del paciente proporcionar la información correcta del seguro.

Si no tiene cobertura médica, esperamos que pague la factura de manera oportuna. Si cree que puede ser elegible en virtud de la FAP de Sheppard Pratt, o si no puede pagar la factura en su totalidad, debe comunicarse con nosotros como se indica arriba.

Si no cumple con las obligaciones financieras de su factura, es posible que se le remita a una agencia de cobro. Es obligación del paciente asegurarse de que el hospital obtenga información exacta y completa. Si su situación financiera cambia, tiene la obligación de ponerse en contacto con Sheppard Pratt para proporcionar información actualizada.

Los médicos que atienden a pacientes en Sheppard Pratt, ya sean pacientes hospitalizados o ambulatorios, facturan por separado y sus honorarios no se incluyen en la factura del hospital.

Todos los pacientes pueden solicitar y recibir un presupuesto por escrito de los cargos totales por los servicios, procedimientos e insumos que no son de emergencia que, según lo razonable, se espera que Sheppard Pratt proporcione y facture. En la medida en que lo permita la ley y de conformidad con las políticas de Sheppard Pratt, los cargos pueden incluir, entre otros, una tarifa del centro por el uso ambulatorio de las instalaciones hospitalarias, clínicas, suministros y equipos, y servicios no médicos (como los prestados por personal clínico no médico).